

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 20/08/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CONMEX
SERIE	14U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/08/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se declaró legalmente instalada la Asamblea con la asistencia de los tenedores que poseen 100% (cien por ciento) de los certificados bursátiles en circulación y, en consecuencia, válidos los acuerdos adoptados en la misma.

SEGUNDO. Se resuelve tomar nota del contenido de la Notificación que Monex le proporcionó al Representante Común.

TERCERO. Los Tenedores presentes aprueban, por unanimidad de votos de los presentes, que se celebre el Convenio Modificatorio del Fideicomiso de Pago.

CUARTO. Los Tenedores presentes aprueban, por unanimidad de votos de los presentes, las dispensas respecto de las obligaciones del Emisor previstas en las subsecciones 30 y 34 de la Sección "Obligaciones de Dar, Hacer y no Hacer del Emisor en beneficio y/o frente a los Tenedores" del Título, así como la celebración de cualesquier otros actos y/o documentos que sean necesarios o convenientes en relación con la celebración del Convenio Modificatorio del Fideicomiso de Pago, así para que en su caso, lleven a cabo los trámites y la presentación y/o entrega de toda clase de certificaciones y documentos ante cualquier tercero y se realicen toda clase de gestiones, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad nacional o extranjera.

QUINTO. En virtud de los acuerdos anteriores, los Tenedores por unanimidad de votos autorizan al Emisor y al Representante Común a celebrar los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar los acuerdos, resueltos favorablemente en el punto III del Orden del Día.

SEXTO. Los Tenedores presentes aprueban por unanimidad de votos designar como delegados especiales de la Asamblea a Patricia Flores Milchorena, Alfredo Basurto Dorantes, Lileni Zarate Ramírez, José Luis Muñoz Ferrer Mac Gregor, Patrick Meshoulam Águila, Juan Pablo Betancourt Eichelmann y José Ernesto de la Peña Aguilar, así como cualquier otro Representante legal del Representante Común y/o del Emisor para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el Fedatario Público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar, en lo conducente, las resoluciones adoptadas en la asamblea, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes.